



EXCELENCIA EN NUESTROS SERVICIOS

MEMORÁNDUM

Para: Motoristas

De: Sistemas, Procesos y Mejora Continua.

Lugar y fecha: San Pedro Sula, 20 de mayo del 2023.

Asunto: Aplicación de pruebas de detección de drogas /seguridad.

EXA S.A. de C.V está comprometida con la prevención de incidentes que podrían generar pérdidas humanas y económicas, a causa del consumo de alcohol y drogas.

A través de la presente comunica a todos sus motoristas que a partir del mes de junio 2023 se iniciará con la aplicación aleatoria de pruebas para la detección de drogas.

La seguridad de nuestros motoristas, cargas y equipo debe ser nuestra prioridad.

Atentamente,



lun. Pachy
Sistemas, Procesos y Mejora Continua.



MEMORÁNDUM

Para: Supervisores de transporte, transportistas y motoristas, Puerto Cortés y San Lorenzo.

De: Sistemas y procesos de negocios

Asunto: Cuidado de la cadena de frío.

EXA S.A., les informa que nuestro compromiso con nuestros clientes finales y navieras, es de asegurar la cadena de frío.

Apagar motores, o extraer combustible de los mismos puede generar daño parcial o total de la carga así como altos costos generados por reclamos, hasta pérdida del cliente.

El motorista como pieza clave de nuestra operación, debe velar para que el equipo se mantenga encendido en todo momento así como cuidar el combustible, equipos y/o materiales asignados. Se consideran las siguientes sanciones en caso de sustracción de combustible del generador:

1. 1era vez L.100.00 por galón.

2da vez L 200.00 por galón

3era vez suspensión en viajes refrigerados y registro en el historial del motorista, y/o las sanciones adicionales que consideren pertinentes por el comité de seguridad de la empresa.

2. Cada registro en sistema los va volviendo No elegibles para premios o estímulos por parte de la empresa en el presente año.

Atentamente,
Sistemas y procesos

luis Bautista
FIRMA Y HUELLA DEL MOTORISTA



MEMORÁNDUM

Para: Supervisores de transporte, transportistas y motoristas, Puerto Cortés y San Lorenzo.

De: Sistemas y procesos de negocios.

Asunto: Excesos de velocidad.

EXA S.A. está comprometida con la vida de cada uno de los colaboradores, motoristas y sociedad. Para ello tenemos reglamentos de seguridad que permiten mitigar riesgos y probabilidad de ocurrencia de un incidente mayor, así como preservar la integridad de cargas y equipos.

Una medida de prevención es limitar el tránsito a través de velocidades máximas permitidas, la velocidad no puede ser mayor a 80km/h en cualquier trayecto nacional e internacional.

El incumplimiento a esta medida de seguridad llevará a la aplicación de sanciones.

Atentamente,
Sistemas y procesos

FIRMA Y HUELLA DEL MOTORISTA



MEMORÁNDUM

Para: Supervisores de transporte, transportistas y motoristas, Puerto Cortés y San Lorenzo.

De: Sistemas y procesos de negocios.

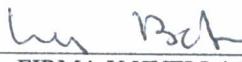
Asunto: Política anticorrupción, soborno y fraudes.

EXA.S.A. basados en sus principios y valores de excelencia y política de seguridad estamos en contra de recibir y/o dar; coimas, regalos, tratos especiales, sobornos, fraudes y actos de corrupción en todos sus niveles.

Si usted sabe sobre casos de este tipo denuncie al correo comunicaciones@exasa.net; para iniciar la respectiva investigación, si usted no lo hace se vuelve cómplice, toda la información proveída será manejada de manera confidencial.

Se tomarán medidas drásticas como multas y/o suspensiones (no hay tolerancia para este tipo de acciones).

Atentamente,
Sistemas y procesos



FIRMA Y HUELLA DEL MOTORISTA



MEMORÁNDUM

Para: Supervisores de transporte, transportistas y motoristas, Puerto Cortés y San Lorenzo.

De: Sistemas y procesos de negocios.

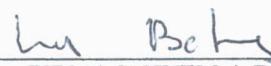
Asunto: Auditorías de twistlocks y pin locks.

EXA S.A, ha identificado el incumplimiento reiterado de algunas responsabilidades en materia de prevención de accidentes y el no cumplimiento a los reglamentos de seguridad en carretera, como el uso no adecuado de los twistlocks y pin locks, los cuales no están siendo ajustados correctamente y conlleva a posibles accidentes viales. Continuaremos próximamente las auditorías de twistlocks y pin locks al azar a equipos aleatoriamente para verificar el uso correcto de los mismos.

Las sanciones serán para el transporte y motorista.

1. Llamado de atención escrito, el cual se documentará en sistema para registro e historial del motorista, cada registro en sistema los va volviendo No elegibles para premios o estímulos por parte de la empresa en el presente año.
2. La reincidencia llevará a una multa de L 500.00 y un registro en el historial del motorista, y/o las sanciones adicionales que consideren pertinentes por el comité de seguridad de la empresa.

Atentamente,
Sistemas y procesos



FIRMA Y HUELLA DEL MOTORISTA